



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Disposición Identidades Abasto 2022

VISTO: la Ley N°6.292 (texto consolidado según Ley N° 6.347); el Decreto N.º463/GCABA/19; las Resoluciones 2940-MCGC/2021 y 2011-MCGC/2022; la Disposición 15-DGPSE/22; el expediente electrónico EX-2022-13519195-GCABA-DGPSE; los expedientes electrónicos EX-2022-20591259-GCABA-DGPSE; EX-2022-20397534-GCABA-DGPSE; EX-2022-20595701-GCABA-DGPSE; EX-2022-20594935-GCABA-DGPSE; EX-2022-20593918-GCABA-DGPSE; EX-2022-20394259-GCABA-DGPSE; EX-2022-20595580-GCABA-DGPSE; EX-2022-19490947-GCABA-DGPSE, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N°6.292 (texto consolidado según Ley N° 6.347), se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo en su artículo 2° al Ministerio de Cultura entre los Ministerios del Poder Ejecutivo;

Que por el Decreto N° 463/GCABA/19, y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asignando a la Dirección General Planificación y Seguimiento bajo la órbita del Ministerio de Cultura, y estableciendo dentro de sus responsabilidades primarias las de "coordinar la relación del Ministerio con actores públicos y privados del ámbito cultural", entre otras;

Que, por otra parte, mediante la Disposición N° 12-DGPSE/22, se aprobó la convocatoria "Abasto Abierto 2022", en el marco del programa "Abasto Barrio Cultural" creado por Resoluciones 2940-MCGC/2021 y 2011-MCGC/2022, con el objetivo de fomentar la realización de espectáculos presenciales en los espacios culturales del "Barrio Abasto" con el objeto de fomentar y fortalecer su producción artística. En este sentido, esta convocatoria busca transformar los Espacios Culturales en escenario y platea de la oferta cultural, potenciando la misma como motor de desarrollo social y económico;

Que en el artículo 3° de la Resolución 2011-MCGC/2022, se constituyó a la Dirección General Planificación y Seguimiento como autoridad de aplicación del programa «Abasto Barrio Cultural»;

Que dicha convocatoria propone específicamente que los Espacios Culturales generen propuestas de actividades culturales en las temáticas de Paisaje barrial, Patrimonio e infancia, Patrimonio ambiental, Patrimonio inmaterial y diversidad cultural, Patrimonio y género, Patrimonio y teatro independiente, en tipologías de Taller, Conversatorio, y/o Espectáculo artístico;

Que, la referida convocatoria fue concebida para los Espacios Culturales radicados en el sector urbano

denominado "Barrio Abasto", delimitado por las calles: Av. Córdoba (al norte), Av. Pueyrredón (al este), Av. Díaz Vélez / Tte. Gral. Juan Domingo Perón (al sur) y Gascón (al oeste) de esta Ciudad;

Que mediante la citada normativa se aprobó en su Anexo I las Bases y Condiciones (DI-2022-18121253-GCABA-DGPSE) para dicha convocatoria, estableciéndose que la selección de propuestas se realizará sobre la base de las presentaciones realizadas dentro del plazo allí estipulado;

Que conforme consta en el Informe «Control Documental y Evaluación del Comité De Selección» (IF-2022-22012079-GCABA-DGPSE), el Comité de Selección estableció el orden de mérito correspondiente a la totalidad de las propuestas evaluadas y las funciones seleccionadas en función de los criterios establecidos en las Bases y Condiciones mencionadas;

Que, asimismo, en consideración a los argumentos vertidos en el «Control Documental y Evaluación del Comité De Selección» (IF-2022-22012079-GCABA-DGPSE) toda vez que se alinean con los objetivos del Programa Abasto Barrio Cultural por su alto valor para la cultura de la Ciudad, resulta atendible propiciar la inclusión de todas las propuestas establecidos en el orden de mérito, incrementándose consecuentemente le número total a 8 (OCHO) PROPUESTAS SELECCIONADAS;

Que en atención a lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que aprueba el orden de mérito y la selección de funciones correspondientes;

Por ello y en uso de las facultades legales que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

DISPONE:

Artículo 1º.- Modifícase el número total de PROPUESTAS SELECCIONADAS en los términos de la cláusula 14.5 de las Bases y Condiciones de la Convocatoria Identidades Abasto 2022, incrementándose consecuentemente de SEIS (6) a OCHO (8).

Artículo 2º.- Apruébese el orden de mérito de la convocatoria «Identidades Abasto 2022», que como Anexo I N° IF-2022-22138609-GCABA-DGPSE forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Otórgase el reconocimiento económico establecido en el Anexo I de la Disposición N.º 15-DGPSE/22, y sujeto a las condiciones allí establecidas, a los Espacios Culturales identificados en el Anexo I de la presente Disposición.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos, remítase al Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, Archívese.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo Disposición Identidades Abasto 2022

ANEXO I – SELECCIÓN DE PROPUESTAS

IDENTIDADES ABASTO 2022

Mérito	Expediente	Espacio Cultural	Presentante
1	EX-2022-20591259- -GCABA-DGPSE	Casona Cultural Humahuaca	Asociación Civil Casona Cultural Humahuaca
2	EX-2022-20397534- -GCABA-DGPSE	JJ Circuito Cultural	Mariano Ercolari Rey
3	EX-2022-20595701- -GCABA-DGPSE	Espacio Moebius	Martín Raúl Ramón
4	EX-2022-20594935- -GCABA-DGPSE	Archibrazo	Pablo Vladimir Ifantidis
5	EX-2022-20593918- -GCABA-DGPSE	Maquinal	Gastón Ignacio Catanzaro
6	EX-2022-20394259- -GCABA-DGPSE	Zorra Bar	Martín Andrés Iommi
7	EX-2022-20595580- -GCABA-DGPSE	Aula Vereda Asociación Civil	Paula Nurit Shabel
8	EX-2022-19490947- -GCABA-DGPSE	Amarama Patio Cultural	Cecili Inés Petrilli

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.16 13:55:47 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.16 13:55:48 -03'00'